



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP Exp: 0010436-2010

VISTO:

La nota presentada solicitando autorización para realizar el “CURSO ANUAL DE ECOCARDIOGRAFIA DOPPLER CARDIACO Y VASCULAR”, que organizado por la Clínica Privada del Prado y la Clínica Privada Fusavin, se llevará a cabo durante el presente año, y

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 04 de noviembre de 2010,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencia de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) *Autorizar* la realización del Curso de Postgrado “CURSO ANUAL DE ECOCARDIOGRAFIA DOPPLER CARDIACO Y VASCULAR (COD. 459)”, que organizado por la Clínica Privada del Prado y la Clínica Privada Fusavim, se llevará a cabo desde el día 28 de febrero del año 2011, bajo la dirección del Sr. Dr. Adalberto Robles. La actividad tendrá un arancel de \$ 40 (cuarenta pesos) de inscripción y 10 cuotas mensuales de \$ 500 (quinientos pesos) cada una haciendo un total de \$ 5000 (cinco mil pesos).

Art.2º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.-

Handwritten signatures and stamps in a grid format.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
Cursos mf. ccp.



940